



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 3427-CU-2018



Huancayo, 31 ENE. 2018

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 013-2018-UNCP-DFAIM de fecha 16 de enero de 2018 a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas comunica resultados del proceso de ascenso de su facultad.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 30° inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, señala como una de las atribuciones de Consejo Universitario: "Nombrar, contratar, ratificar, promover, remover y destituir a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernientes";

Que, mediante el documento de la referencia el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas comunica que en Consejo de Facultad realizado el 09 de enero de 2018 acordaron por unanimidad declarar desierta la plaza nombrada de Docente Principal a Tiempo Parcial 20 horas;

Que, con Oficio N° 0024-2018-VRAC-UNCP la Vicerrectora Académica comunica que el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas con el documento de la referencia remite los resultados del proceso de promoción docente, en tal sentido considerando el Acta del Consejo de facultad de fecha 09.01.2018 da su conformidad y eleva la documentación a fin de ser ratificado en Consejo Universitario; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 24 de enero de 2018;

RESUELVE:

1° DECLARAR DESIERTA la siguiente plaza:

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS

| N° | N° REGISTRO DE LA PLAZA NOMBRADA |
|----|----------------------------------|
| 01 | 000015 |

2° DAR cuenta de la presente acción de personal a la Dirección Nacional de Presupuesto Público, Ministerio de Economía y Finanzas.

3° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Signature]
Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



[Signature]
Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR